

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°37 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 43 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 37, celebrada con fecha 24 de noviembre de 2025, a la que asisten; la concejala María Fernanda Ternicier Andrades; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzún; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal, y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación (S), señora Carla Cerna Contreras; Director (S) del Departamento Jurídico, señor Jorge Torres Jaña; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don Mario Recabarren Leiva; la Encargada de la Unidad de Parques y Jardines, señora Carmen Gloria Alonso y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE

Con respecto a las actividades realizadas durante la semana, expone lo siguiente:

- **Audiencias y Reuniones:** Se realizaron audiencias ciudadanas, comités técnicos directivos (los días lunes), sesión ordinaria del COGRI comunal, y audiencia de ley LOBBY con la empresa Claro.
- **Reunión con el Director Nacional de Obras Públicas (DOP):** Reunión de trabajo con los cuatro municipios del Marga Marga y el Director Nacional de Obras Públicas, don Boris Olgún, junto a su equipo de Vialidad y Concesiones.

- **Mantenimiento de Caminos Rurales:** Se abordó el inconveniente en la licitación que dejó los caminos rurales sin mantención. Vialidad se comprometió a realizar una contratación directa de maquinaria para las cuatro comunas.
- **Caletera Hospital Marga Marga:** Se solicitó priorizar el tema de la caletera para descongestionar el acceso al Hospital desde el sector sur (Troncos Viejos y Los Pinos de Quilpué). Se informó que el hospital aún no tiene fecha definitiva de apertura, a pesar de las proyecciones anteriores que se tenían.
- **Eventos y Celebraciones:**
 - Se inauguró la sala de computación del liceo tecnológico con la embajadora de Taiwan, que vino a entregar computadores.
 - Asistieron al Aniversario N° 15, del Club del Adulto mayor Luis Esperanza.
 - Actividades en el marco del 131° Aniversario Comunal se realizó la bailaton con Rodrigo Díaz, con lleno total.
 - Fiesta de Aniversario de Peñablanca, celebración de los 165 años.
 - Teletón: La actividad se desarrolló el viernes y sábado. Se recaudaron \$ 15.693.550 pesos (casi 16 millones), superando los \$3.850.000 del año pasado. Se otorga la palabra a la coordinadora Yasmina Bosel agradeció el apoyo logístico del municipio. Hubo entre 3.000 y 4.000 personas en el evento de cierre. La coordinadora de la Teletón, que agradece la ayuda que brindo el municipio para que esta actividad se llevara a efecto. Entrega un reconocimiento al señor Alcalde y también a cada una de las Concejales y Concejales.
- **Atención Nocturna:** Se recordó que la próxima atención nocturna de la municipalidad se realizaría mañana (el día posterior a la sesión), desde las 17:30 aproximadamente hasta las 21 horas.

Homenaje Póstumo: Se envió un saludo afectuoso a la familia de Eduardo Díaz, un funcionario que trabajó alrededor de 40 años en el municipio.

El Alcalde cede la palabra a doña Yasmina Bozel coordinadora de Teletón, quien dedica unas palabras de agradecimiento por el apoyo recibido durante este año a la colecta de la Fundación Teletón de este año. Entrega un reconocimiento al señor Alcalde y a cada concejal.

II. APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N°35

No habiendo observaciones se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°35.

III. TABLA ORDINARIA.

Antes de comenzar con la tabla ordinaria el señor Alcalde solicita autorización al Concejo para incorporar un nuevo punto a la tabla: como punto N°13 “Aprobación de Convenio Mandato e Irrevocable, correspondiente al proyecto de inversión, etapa de ejecución de obra, financiado mediante el F.N.D.R correspondiente a proyectos menores a 5.000 UTM – Municipalidades, denominado “Construcción Plaza Sargento Aldea, Villa Alemana” por un monto de \$ 320.140.0000”. El concejo en pleno autoriza la incorporación.

El concejal Morgado solicita al Alcalde poder retirar el punto N°4 con el fin de tener más tiempo para analizar los antecedentes con mayor detalle. La concejala Lizana considera que antes de retirar el punto podrían escuchar al respecto la exposición del Director de Rentas. El concejal Góngora se suma a la solicitud del concejal Morgado, ya que aún tienen algunas dudas. Explica que dicho punto se refiere a una patente que ha tenido un proceso bastante complejo y que incluso hay unidades que tienen criterios dispares, por lo que incluso podría pedirse un pronunciamiento de Contraloría. La concejala Lizana insiste en que se dé la palabra al Director de Rentas para que explique. El Alcalde entiende que solo se está solicitando un poco más de tiempo, pues la mayoría de las Concejales y Concejales requieren un poco más de tiempo para analizar los antecedentes con mayor rigor, por lo que el punto se puede volver a colocar la próxima semana. Se retira el punto N°4 de la tabla.

**1. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°45/2025
“Recuperación y mantención de la red de cámaras de televigilancia, de la
I. Municipalidad de Villa Alemana”.**

El Alcalde explica que a esta licitación se presentaron tres oferentes quedando para ser evaluados solo dos, de los cuales, el oferente que obtuvo el mayor puntaje es GLOBALINK CHILE TELECOMUNICACIONES SA. -ALGUIEN TE CUIDA SPA. (UTP), obteniendo un puntaje equivalente a de 8.38 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente en comento, por un monto total de \$193.935.000 Impuesto Incluido y con un plazo de cinco meses.

Expone al respecto el concejal Morgado y destaca la importancia de poder reponer la red de cámaras de televigilancia existente en la comuna.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta del concejo, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del señor Alcalde, adjudicar la Propuesta Pública N°45/2025 denominada “Recuperación y Mantención de la Red de Cámaras de Televigilancia de la I.

Municipalidad de Villa Alemana”, a la Unión Temporal de Proveedores, conformada por los oferentes sociedad Globallink Chile Telecomunicaciones SA., Rut N°76.830.130-1 y la sociedad Alguien Te Cuida SpA., Rut N°76.521.007-0 por un monto total de \$193.935.000 IVA incluido y un plazo de ejecución del servicio de 5 meses, desagregado en 2 etapas de ejecución.

2. Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°51/2025 “Concesión del Servicio de Estacionamientos de Vehículos, en algunas calles de la zona urbana de la comuna de Villa Alemana”.

El Alcalde indica que a esta licitación se presentaron dos oferentes, quedando ambos para ser evaluados. El oferente que obtuvo el mayor puntaje es ECM INGENIERIA S.A., obteniendo un puntaje equivalente a 9.34 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propone al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un valor mensual a pagar al municipio por la concesión, de \$6.000.000 sin IVA. y por un periodo de 36 meses.

El concejal Góngora como primer punto observa que hace 3 o 4 años se licitó este mismo servicio y se ofertaban los mismos 6 millones de pesos de hoy en día, sin embargo, el minuto era más barato que ahora. Y en segundo lugar quiere saber si en la práctica es imperativo que la propuesta sea entregada a la empresa que obtiene el puntaje más alto, ya que entre la primera y la segunda empresa los puntajes eran de 9.3 y 9.2, sin embargo, la segunda empresa ofertaba MM\$10 en vez de MM\$6 de la primera.

La concejala Ternicier indica que tiene exactamente la misma duda del concejal Góngora. Además de esto indica que durante la administración anterior se puso término al contrato de este mismo servicio, ya que en las bases no se consideraba un espacio adecuado para los trabajadores de los parquímetros, es decir acceso a baños o camarines y al parecer hoy existe una demanda millonaria por dicho servicio, ante la cual la administración ya les informó que podrían caer en responsabilidad los concejales del periodo anterior, sin embargo ha podido observar que la propuesta actual tampoco considera el espacio mencionado para los trabajadores de los parquímetros.

El concejal Gazmuri explica que los concejales, en materias de licitaciones, solo se pueden abocar al estudio de la existencia de algún tipo de error en las evaluaciones o en su forma, pero no en el fondo. Considera que por la forma en que se distribuyen los puntajes, la administración no estaría solo buscando un beneficio económico, sino que no pase lo de la licitación anterior, donde la empresa no pudo seguir pagando lo comprometido. Asegura que, analizando los antecedentes, no encuentra inconsistencia en su evaluación y en lo que se refiere a los baños, explica que por ley se debe cumplir con los espacios mencionados, por lo que no es un tema que le preocupe. Le preocupa que Villa Alemana no tenga parquímetros en funcionamiento hoy en día.

El concejal Morgado se suma a las palabras del concejal Gazmuri. Piensa que en la empresa privada es importante la ganancia que se obtendrá al respecto, pero en el ámbito público es más importante ver la espalda financiera que tienen la empresa, con el fin de asegurar solvencia en el tiempo. Explica además que la rotación vehicular en el centro de la comuna, beneficia al comercio, lo que hoy no está ocurriendo. Señala además que una preocupación de la mayoría de los concejales durante la comisión, fue que las instalaciones de faenas de la empresa, estén cerca del perímetro donde accionarán, por el tema de baños, bodegaje, etcétera.

El concejal Navarro señala que nadie está en desacuerdo por lo expuesto por el concejal Morgado pero si cuestionan el buen uso de los recursos públicos, donde se está adjudicando a una empresa que, cobrando más a los ciudadanos de Villa Alemana, aporta menos al Municipio. Solicita también que se responda lo que preguntó el concejal Góngora, respecto de la discrecionalidad para elegir a una empresa u otra.

El Director Jurídico explica que la Ley 19.886, de compras públicas establece dos principios fundamentales, la estricta sujeción a las bases y la igualdad de los oferentes, para lo cual se elaboran bases de licitación, con distintos factores que se ponderan y entregan un resultado matemático, que permite elegir a la empresa más idónea. Considera que adjudicar a una empresa de menor puntaje violaría dichos principios. Esto además ha sido respaldado por Contraloría en muchos de sus dictámenes, manifiesta finalmente el Director del Depto. Jurídico.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de 2/3 del concejo, es decir 6 (seis) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, rechaza

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza

El concejal Barra, rechaza

El Alcalde, aprueba.

El Director de Jurídico explica que ante el rechazo el Alcalde puede volver a someter el punto a votación en una próxima sesión, con aquellos fundamentos que estime más poderosos, con el fin de que los concejales puedan aclarar dudas, sin embargo, deja en claro que las bases son ineludibles. El Alcalde pregunta si este tema puede ser enviado a la Contraloría argumentando trabas al funcionamiento municipal. El Director del Depto. Jurídico le responde que la decisión de solicitar pronunciamientos a Contraloría es de él como Alcalde.

El Secretario Municipal precisa que el Concejo no ha rechazado el punto, sino que no se pronuncia técnicamente, pues no se alcanza el quorum exigido que es los 2/3 del Concejo, seis votos favorables, para aprobar o rechazar este punto, por lo tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

Requiriéndose un quorum de 2/3, es decir cinco (6) votos favorables, el concejo no se pronuncia respecto de la adjudicación de la Propuesta Pública N°51/2025 denominada “Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana” con los votos favorables de los concejales señor Alejandro Gazmuri Sanhueza; señora Jeannette Lizana Díaz, señor Roberto Morgado Oyarzún, señor Daniel Erraz Levaggi y el señor

Alcalde y, los votos de rechazo de los concejales señorita María Fernanda Ternicier Andrades; señor Ignacio Navarro Moyano, señor Marcelo Góngora Carvajal y el señor Guillermo Barra Arancibia.

El concejal Góngora considera muy razonable la propuesta del Director Jurídico de poder volver a analizar los antecedentes en una comisión. Aprovecha la oportunidad de dejar citada la comisión para el próximo martes.

El Administrador Municipal señala que quiere dejar establecido, que el proceso licitatorio este hecho de acuerdo al mercado público, y el pronunciamiento del Concejo es en función del debido proceso de ese organismo, tienen todas las facultades del mundo los Concejales, pero los temas están establecidos en las bases, distinto es que en las bases no estuviera establecido que a los 15 días la Empresa adjudicataria debe instalar una base de acuerdo a lo que se está requiriendo. Lo que se vota es que si el proceso estuvo adecuado o no. Quiere dejar en claro que no existen errores en esta licitación.

El concejal Navarro le pide al Alcalde que no se tome a mal la votación del concejo. Agradece al Director Jurídico, al Administrador Municipal y al Secretario Municipal la objetividad con que tratan el tema. Concuera con el Administrador en que ellos pueden tener una opinión de lo que se debió considerar o no, pero eso no significa que se haya hecho un mal trabajo.

La concejala Lizana se cuestiona la utilidad que tienen las comisiones del concejo, ya que asegura que pasan horas en reuniones aclarando dudas, con la presencia de los Directores y al llegar al concejo se cambia todo.

Al concejal Morgado le hubiera gustado que los concejales que votaron rechazo en este punto lo hubieran hecho con argumentos técnicos y ajustados a las facultades que la ley les otorga y no como lo han hecho. Cree que la empresa podría demandar en un futuro al considerar que no se ha respetado el debido proceso.

3. Aprobación de Modificación Presupuestaria y Reintegro, consignada en Ord. N°706 de la Secretaría Comunal de Planificación, ascendente a \$3.310.000.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°706 de fecha 17 de noviembre de 2025, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación (S), que es del siguiente tenor:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DISMINUYE\$	AUMENTA\$
DE			
215-31-01-002-008-003	Estudio de Diseño de Centro de Compostaje, Villa Alemana.	\$ 3.310.000.-	
A			
215-25-99-000-000-000	Otros Integros al Fisco.		\$ 3.310.000.-
TOTALES		\$ 3.310.000.-	\$ 3.310.000.-

Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a transferir los recursos indicados a nombre de la Tesorería General de la República de Chile, Rut 60.805.000-0, a través de la plataforma de dicha unidad, correspondiente a reintegro de recursos transferidos y que no serán utilizados.

4. Aprobación de solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de TODO LICORES S.P.A. (Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A).

Punto retirado de la tabla.

5. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con la Subsecretaria de Prevención del Delito, para ejecutar el segundo componente del programa: Sistema Nacional de Seguridad Municipal año 2025, en Comuna de Villa Alemana.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Transferencia de Recursos, con la Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio de Seguridad Pública, para ejecutar el Segundo Componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal Año 2025, en dicha comuna, Código SNSM25-CMP-0070.

6. Aprobación de Modificación Presupuestaria, consignada en Ord. N°342 de la Dirección de Administración y Finanzas, ascendente a \$ 87.000.000.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°342, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL			
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	87.000.000.-	
AL			
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		35.000.000.-
215.22.09	ARRIENDOS		52.000.000.-
	TOTAL	87.000.000.-	87.000.000.-

7. Aprobación de Incremento Presupuestario, consignado en Ord. N°343 de la Dirección de Administración y Finanzas, ascendente a \$350.460.959.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.
 La concejala Lizana, aprueba.
 El concejal Morgado, aprueba.
 El concejal Navarro, aprueba.
 El concejal Erraz, aprueba.
 El concejal Góngora, aprueba.
 El concejal Barra, aprueba.
 El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°343 de fecha 19 de noviembre de 2025 del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT. SUBTIT. ITEM. ASIGNACION	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
DEL			
115.03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-193.768.681.-	
115.06.03	INTERESES	-303.681.222.-	
115.08.01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	48.630.574.-	
115.08.02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	449.858.439.-	
115.08.03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL	54.702.992.-	
115.12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	294.718.857.-	
AL			
215.22.05	SERVICIOS BÁSICOS		330.460.959.-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES		20.000.000.-
TOTAL		350.460.959.-	350.460.959.-

8. Aprobación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, Adquisición de Activos Financieros Circular 33 – Municipalidades F.N.D.R., Gobierno Regional de Valparaíso. Proyecto: “Adquisición de camión alza hombre, para la comuna de Villa Alemana”.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio Mandato Completo e Irrevocable Adquisición de Activos No Financieros Circular 33 – Municipalidades Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para el proyecto denominado “Adquisición Camión Alza Hombre para la Comuna de Villa Alemana”, BIP 40019502-0, con el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por un monto total de \$213.843.000.

9. Aprobación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, Adquisición de Activos Financieros Circular 33 – Municipalidades F.N.D.R., Gobierno Regional de Valparaíso. Proyecto: “Adquisición de equipo para la mantención de espacios públicos”.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio Mandato Completo e Irrevocable Adquisición de Activos No Financieros Circular 33 – Municipalidades Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para el proyecto denominado “Adquisición de Equipo para la Mantención de Espacios Públicos”, BIP 40019502-0, con el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por un monto total de \$331.007.000.

10. Aprobación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, correspondiente al proyecto de inversión en etapa de ejecución de obra, financiado mediante el F.N.D.R., denominado: “Construcción extensión redes de alcantarillado y agua potable, sector Ojos de Agua, Villa Alemana”

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyecto de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Extensión Redes de Alcantarillado y Agua Potable, Sector Ojos de Agua, Villa Alemana”, Código BIP 40057847-0, con el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por un monto total de \$448.671.000.

11. Aprobación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable, correspondiente al proyecto de inversión en etapa de ejecución de obra, financiado mediante el F.N.D.R., denominado: “Construcción extensión redes de agua potable y/o alcantarillado, Población Aguirre Cerda, Villa Alemana”.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyecto de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado Pob. Aguirre Cerda Villa Alemana”, Código BIP 30429223-0, con el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por un monto total de \$822.367.000.

12. Aprobación de:

- **Presupuesto Municipal 2026, (Secretaría Comunal de Planificación)**
- **Programas por áreas de gestión, (Secretaría Comunal de Planificación)**
- **Política de Recursos Humanos, (Departamento de Personal)**
- **Plan anual de capacitación, (Departamento de Personal)**
- **Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG), (Administración Municipal)**

El concejal Góngora solicita que cada uno de los puntos sea votado por separado, por un tema de orden. El Director de Jurídico le explica que hay dictámenes de contraloría que establecen que se vota todo junto por ser los componentes del Presupuesto Municipal.

La Secretaría Comunal de Planificación y el Director de Administración y Finanzas exponen el trabajo realizado al respecto y las cifras principales que componen el Presupuesto Municipal año 2026.

El concejal Góngora reconoce el trabajo realizado por todos los profesionales involucrados en este tema y quiere dejar en claro que tener una opinión discrepante no tiene que ver con menospreciar el trabajo que realizan. Recuerda que hace unos concejos atrás un abogado les explicó que a partir de una votación del Presupuesto Municipal se

ampliaría una querrela contra los concejales que participaron de dicha votación, por lo tanto la mera presentación del Presupuesto por parte de los directores, no les da la garantía de que este bien hecho o correcto, por lo tanto, como una manera de cautelar a este concejo solicita saber si el Director del Depto. Jurídico revisó este Presupuesto y cuál es su opinión legal al respecto, además de si hay situaciones que a su entender sean cuestionables. El Director del Depto. Jurídico aclara que no tiene ninguna observación legal que hacer al respecto. El concejal Gazmuri indica que él tiene entendido que la ampliación de la querrela no tuvo que ver con la aprobación del presupuesto sino de otros antecedentes más específicos. El concejal Góngora asegura que la ampliación de la querrela tiene que ver con un ítem que incluso viene repetido y que es la asignación de los MM\$850 a salud. El Alcalde le explica que lo de la querrela tiene que ver con que durante el periodo en que el concejal Góngora ejerció como Alcalde, se aprobó sacar dinero del Municipio para comprometer aumentos de sueldo al área de salud que pertenece a la Corporación, que es de derecho privado y eso es lo que lo tiene molesto, considera que el concejal cometió una irresponsabilidad, ya que los MM\$850 que están considerados en este presupuesto para el área de salud no son para mejorar la gestión, la infraestructura, o tener más insumos, y cada año será más dinero. El concejal Góngora cree que, si para el Alcalde es irresponsable mejorar la calidad de vida de los funcionarios de salud, están en un profundo desacuerdo. Hace referencia a informaciones que no les habría llegado, como una solicitud del concejal Gazmuri respecto a los requerimientos originales de los departamentos y unidades municipales. Indica que a criterio de la comisión este es un presupuesto bastante moderado, con una cifra de inicio bastante parecida a la del año 2025, sin embargo, durante el transcurso del año esto mejora y espera que las decisiones que se tomen al respecto se puedan hacer en conjunto y no solo someterlas a aprobación de los concejales. Consulta si se dio respuesta formal al informe entregado por el COSOC. En cuanto a los Programas por áreas de gestión señala que tiene una discrepancia metodológica en haber establecido algunos gastos en cuentas globales, ya que ello no permite hacer un seguimiento exhaustivo de los gastos. Menciona algunas preocupaciones, como que se hizo una disminución porcentual de los gastos de cultura, lo que no se ve reflejado en un aumento sistemático en seguridad, programa que solo contempla honorarios y arriendo de camionetas para patrullaje preventivo. Cree que hay una fragilidad en el diseño de dicha área. Cree que aún hay temas que deben resolverse antes de votar el presupuesto.

La concejala Ternicier pregunta si ya llegó el Plan Anual de Seguridad que se iba a reestructurar, ya que asegura que ellos no lo recibieron. La SECPLA le responde que se mantiene el archivo que ya tienen en su poder. Reconoce el trabajo de los funcionarios municipales y entiende que trabajan en pro de las prioridades de cada administración. Establece que ella guarda muchas diferencias con esta administración. Señala que este presupuesto recoge los mismos recursos en salud, que se recogieron en el presupuesto anterior y por el cual están querellados los concejales del periodo anterior. Agradece que el Director Jurídico aclare que él no ve ninguna anomalía en esto. Le hubiera gustado que existiera de acuerdo a la solicitud del concejal Góngora, la posibilidad de separar los temas para la votación, la misma disposición que con el retiro del punto 4. Le hubiera gustado haber tenido más tiempo para analizar este importante instrumento.

El concejal Gazmuri agradece las comisiones que se realizaron para analizar los puntos en discusión y señala que su diferencia con el concejal Góngora tiene que ver con que él ya entendió que su función como concejal no es la de administrar el Municipio, es la de fiscalizar que el trabajo que se está realizando se haga de acuerdo a la normativa vigente, que se haga en regla, y en caso contrario se hagan los sumarios correspondientes. En cuanto al presupuesto, explica que lo que deben hacer los concejales es procurar que exista un equilibrio entre las partidas presupuestarias, pero finalmente quien define como gastar este presupuesto es el Alcalde, además que más de un 70% del fondo total es utilizado en gastos ya establecidos, como sueldos, contratos, etcétera, por lo que solo MM\$2.500 son los que se pueden distribuir en cosas nuevas. Recuerda que la única facultad que les entrega la Ley es la de disminuir partidas, cosa que hicieron con el ítem de eventos, pero en lo demás, la Contraloría ha explicado muchas veces que solo les queda aprobar. En cuanto a los MM\$850 para salud, le explica que no les queda nada más que aprobar ya que el derecho adquirido existe, y una demanda de los trabajadores de la salud contra el Municipio, es peor. Menciona que el documento enviado por el COSOC establece en su punto N°3 que recomiendan aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal.

La concejala Lizana solicita a los concejales que no se mezclen temas, ya que la querrela no tendría que ver con la votación de este presupuesto. Señala que la Directora de SECPLA tuvo la amabilidad de escuchar las propuestas y observaciones de todos los concejales, y ahora no puede entender como la concejala Ternicier anuncia que rechazará si de las 32 o 35 propuestas que realizó, le acogieron 30, lo encuentra muy raro.

El concejal Morgado sostiene lo explicado por el concejal Gazmuri, respecto a que no tienen la posibilidad de rechazar este presupuesto. Señala que la seguridad hoy es un tema primordial, y no solo en nuestra comuna, sino que, en el país, lo cual se puede ver reflejado en este presupuesto ya que es un área que se potencio mucho y espera que crezca mucho más, enfocado en el anhelo de esta administración de convertirse en líderes en seguridad en la región.

El concejal Erraz explica que efectivamente, tal como dijo el concejal Gazmuri, la libertad para maniobrar en este presupuesto es sobre cerca del 6%, lo demás son gastos establecidos y obligatorios, sueldos, gastos generales, etcétera, y ellos realizaron algunas propuestas que fueron acogidas. A su parecer es un presupuesto balanceado.

El concejal Barra considera que el Plan Anual de Seguridad Pública no conversa con el presupuesto, ya que, al externalizar el patrullaje, el control de las cámaras de televigilancia y otros, no se está fortaleciendo en si la Dirección de Seguridad. Cree que la proyección del presupuesto es moderada y se crean programas que no entiende su importancia, como el de asuntos religiosos.

El concejal Navarro considera que el Concejo Municipal ejerce un control político hacia la administración, y el efecto de dicho control es para un pronunciamiento de parte del cuerpo colegiado. Considera que no están en lo correcto, cuando aseguran que ellos solo pueden aprobar el presupuesto. Tiene críticas sobre la creación el programa de asuntos religiosos, ya que no cree que dicha asignación de recursos responde a la necesidad de la mayoría de la población. Agradece el trabajo de todos los funcionarios del Municipio que se han involucrado de una u otra manera en esto y reconoce que efectivamente se han acogido varias observaciones y propuestas. También cree que se debería fortalecer cultura. Hace notar que no le gusta el tono que se ha utilizado con el concejo, el cual cree que incluso se intenta confrontar y dividir en vez de construir. Cree que se debe mantener un ambiente de colaboración a pesar de sus diferencias.

La concejala Lizana asegura sentirse preocupada por las palabras del concejal Navarro, que asegura que esto se maneja de forma política. Le parece gravísimo lo que ha dicho ya que a su entender acá se está votando el bienestar de los Villalemaninos. Le preocupa también que les haga tanto ruido la parte religiosa, cree que los Concejales no

han tomado en cuenta, que en nuestro país asegura al menos el 70% de la población profesa alguna creencia religiosa. Indica que este presupuesto asegura un crecimiento para nuestra comuna.

El concejal Góngora señala que algo que él siempre ha hecho es reivindicar el rol de los concejales como institución a pesar de las obvias diferencias que puedan tener. Cree que no se pueden permitir cuestionamientos a la utilidad de las comisiones, ya que su realización, no necesariamente debe asegurar un acuerdo de todos y eso no le quita valor ni mérito, algo que se ha pretendido señalar en otras oportunidades. Por otra parte, explica que la ley les otorga la facultad de aprobar o rechazar, de lo contrario no tendrían mucho sentido, por lo que reivindica el derecho que tienen los concejales de no estar de acuerdo con las propuestas del Alcalde. Asegura que hay un ejercicio de responsabilidad de analizar el presupuesto con el tiempo necesario, ya que está seguro que sería imposible que en 6 días se hiciera con el nivel de detalle que se ha hecho hasta ahora.

El Alcalde indica que las prioridades están sumamente claras en este presupuesto, como la seguridad integral que no tiene solo que ver con tener más camionetas, sino que, con pavimentaciones, podas de árboles, entre otros. Las demás prioridades son desarrollo económico y el mejoramiento de la gestión y esas son las orientaciones que se están utilizando. En cuanto a la oficina de Asuntos Religiosos agradece la intervención de la concejala Lizana, ya que efectivamente, casi el 70% de las personas tiene un credo y son de mucha utilidad en las comunas, por lo que esta no es una oficina de minorías como se dio en otros tiempos. Recuerda que el presupuesto del año pasado se aprobó a fines de noviembre y la votación del 5% se dio incluso sin la aprobación del Director de Finanzas y todo esto sin pedir 2º discusión y eso es algo que le molesta.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza.

El concejal Barra, rechaza.

Se aprobó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con los votos de rechazo de la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades y los concejales señores Marcelo Góngora Carvajal y Guillermo Barra Arancibia y, con el voto favorable del señor Alcalde, aprobar los siguientes instrumentos de gestión municipal para el año 2026, de acuerdo con la documentación presentada al H. Concejo Municipal y elaborado por la Secretaria Comunal de Planificación – Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Control.

- **Presupuesto Municipal, con un total de Ingresos estimados de M\$40.537.627;**
- **Programas por Área de Gestión;**
- **Políticas de Recursos Humanos;**
- **Plan Anual de Capacitación;**
- **Objetivos Institucionales y Metas por Unidades de Trabajo, que conforman el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.**

13. Aprobación de Convenio Mandato e Irrevocable, correspondiente al proyecto de inversión, etapa de ejecución de obra, financiado mediante el F.N.D.R. correspondiente a proyectos menores a 5.000 UTM – Municipalidades, denominado “Construcción Plaza Sargento Aldea, Villa Alemana” por un monto de \$320.140.0000.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Menores a 5000 UTM – Municipalidades Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Plaza Sargento Aldea, Villa Alemana”, Código BIP 40066590-0, con el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por un monto total de \$320.140.000.

El concejal Gazmuri solicita autorización para incorporar un punto en tabla, para poder asistir a un Seminario que habrá este fin de semana, de la Asociación Chilena de Municipalidades sobre “Territorio y Orden Público Liderazgo Local ante la Inseguridad” por los días 4, 5 y 6 de diciembre, dejándolo abierto a todos los concejales. El concejal se compromete a hacer llegar los antecedentes una vez aprobado el punto. El Secretario Municipal le recuerda al Alcalde que independiente de la votación del punto si no llegan los antecedentes no será posible realizar el trámite administrativo correspondiente. Por la mayoría de las señoras y señores Concejales se acuerda incorporar este punto a la tabla, como punto **14. Aprobación de autorización para las señoras y señores Concejales, para asistir al Seminario Internacional “Territorio y orden público, liderazgo local ante la inseguridad”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso; la Asociación de Municipios Rurales, la Asociación de Municipios de Chile y la Municipalidad de Zapallar, que se desarrollará los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2025, en el Centro Cultural Estación Catapilco, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso.**

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, rechaza

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza

El concejal Barra, rechaza

El Alcalde, aprueba.

La concejala Ternicier pregunta al Secretario Municipal si se debe votar la lista de asistentes a dicho Seminario. El Secretario Municipal explica que no es necesario ya que se aprueba como una invitación abierta a todos los concejales, y el proceso administrativo se realiza con aquellos que envíen los antecedentes y se inscriban.

Se acordó por la mayoría de las señoras y señores Concejales, con los votos de rechazo de los concejales señor Ignacio Navarro Moyano, Marcelo Góngora Carvajal y Guillermo Barra Arancibia y, con el voto favorable del señor Alcalde, autorizar a las señoras y señores Concejales, para asistir al Seminario Internacional “Territorio y orden público, liderazgo local ante la inseguridad”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso; la Asociación de Municipios Rurales, la Asociación de Municipios de Chile y la Municipalidad de Zapallar, que se desarrollará los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2025, en el Centro Cultural Estación Catapilco, comuna de Zapallar, Región de Valparaíso.

La Dirección de Administración y Finanzas deberá realizar los cálculos correspondientes para la asignación de viáticos y movilización. Una vez realizado el trámite, la Secretaria Municipal deberá dictar el respectivo Decreto Alcaldicio.

IV. HORA DE INCIDENTES

Concejala Lizana.

Agradece a la comunidad de Villa Alemana, por la actividad de la Teletón que se llevó a cabo este fin de semana. Lamenta que haya personas que no creen en dicha institución. Manifiesta su permanente apoyo a la causa.

Sobre el ítem de eventos en el presupuesto, considera que estos son una máquina de entretenimiento y distracción para la comuna, muy necesaria para las personas en general. Considera que todo beneficio a la comunidad es positivo.

En cuanto al punto que se retiró de la tabla, piensa que no se toma en serio el respaldo que existe de los documentos que se mandan, en este caso está hablando del Depto. de Obras, documentos firmados por el Director de Obras y aun así no son tomados en cuenta. No entiende que tipo de instrumentos se utilizaron para hacer las mediciones, para determinar que se podía retirar el punto N° 4, piensa que no era necesario retirarlo, y si están autorizados por el Director de Obras los instrumentos que se utilizaron por parte de algunos Concejales para hacer estas mediciones. Solicita saber cuál es el instrumento que se utiliza técnicamente para poder hacer estas mediciones que se hicieron para la patente de Todo Licores, le gustaría que se lo pudieran responder. Pregunta además si los concejales están autorizados para salir a hacer mediciones.

Considera sumamente importante que la información que se entrega a las personas sea clara y concisa, ya que si queda abierta a interpretaciones se estaría desinformando y confundiendo. Cree que esta es una mala práctica de algunos concejales.

El Alcalde informa que terminó el tiempo reglamentario del concejo y que ya están pasados en 10 minutos, por lo que solicita autorización para extender el concejo por 20 minutos más. El concejo aprueba por unanimidad la extensión de la sesión por 20 minutos más.

Concejal Góngora.

Envía un saludo muy afectuoso a la familia de don Eduardo Díaz, ex funcionario municipal de mucho tiempo, aproximadamente por más de 40 años prestando servicios en el Municipio, fue Jefe de Personal, los últimos años se encontraba muy resentido de su salud, él era muy valorado por sus compañeros de trabajo.

Envía un saludo también por los 80 años de aniversario de la 2º Compañía de Bomberos de Villa Alemana. Saluda la iniciativa de la Feria Tejiendo Redes de la Agrupación de Artesanos del Paseo Los Héroes, y a los dirigentes sociales, voluntarios, funcionarios y comunidad que se destacaron por su trabajo en la Teletón. Menciona especialmente a los dirigentes de las organizaciones sociales que se pudieron como meta vender más de 1000 completos. Destaca todo el esfuerzo puesto en esto y los felicita.

Señala que hace mucho tiempo él preguntó si se podía incorporar dentro de los PMG, el mejoramiento del sistema de distribución de agua, y le dijeron que ya no había problema, sin embargo, tiene un reporte que indica que desde hace dos semanas ha habido problemas en la Junta de Vecinos El Amanecer Viñas del Bosque, que es cubierto por el servicio municipal, y quedaron varias familias sin recibir agua la semana pasada y esta semana. Solicita al Alcalde que se pueda revisar con urgencia, pues para eso se aprobaron los recursos, y el Administrador le había comunicado que estaba todo solucionado, y al parecer no es así.

Destaca a doña Yasmina que estuvo en la Teletón, y además estuvo en el lanzamiento con dos artículos en el libro "Villa Alemana Historias de una Ciudad", el cual se entregó gratuitamente el día viernes a todos los asistentes, hubo una asistencia extraordinaria.

Destaca a la Academia de Ajedrez de Villa Alemana, la cual recibió un reconocimiento de parte del Servicio Nacional de Protección a la Niñez por la promoción del ajedrez y aportar a la vida de los jóvenes. Saluda también el nuevo Club de Ajedrez que se formó en Villa Alemana.

Pregunta si se cursó la invitación que se solicitó en Concejo para el nuevo SEREMI de Transportes, para que participe de una sesión y pueda explicarles el estado de avance

de los nuevos recorridos de la locomoción colectiva y los problemas que ha habido. Reitera la importancia de que sea invitado el SEREMI de Transportes.

Concejal Erraz.

También felicita a los dirigentes y a los funcionarios municipales que participaron de las actividades de la Teletón. Solicita que para el próximo año se tenga más cuidado con la parrilla de artistas que viene desde Teletón, que respondían a artistas urbanos principalmente por lo que apuntaban a un público un poco más entusiasta, generándose algunas situaciones que pudieron prevenirse, pero que en nada empañó el resultado y la hermosa actividad que se tuvo.

Destaca también la realización del evento del aniversario de Peñablanca, el cual considera familiar. Agradece a los funcionarios municipales que allí trabajaron.

Concejala Ternicier.

Saluda a la Sub 15 de Peñablanca que fue campeona regional. Invita a la Administración a que puedan hacerles un desayuno para homenajearlos. En esta misma línea saluda al Peumo, donde la primera adulta es tricampeón. Considera que el deporte también es parte de la seguridad en la comuna.

Conmemora a Peñablanca por su aniversario N°165. Destaca la entrega de los funcionarios municipales que trabajaron toda la semana, estuvieron en la Teletón y luego en el aniversario. Agradece la entrega. Indica que hoy fue a saludar al personal que efectúa el barrido de calles, ya que el día de hoy entregaron la plaza a las 8:00 de la mañana, totalmente impecable. Saluda a don Nelson García, capataz del barrido de calles. Felicita además a la administración por lo que se hizo con las mesas bajo los árboles en la Plaza de Peñablanca.

Señala que recibió algunas denuncias por fuegos artificiales en el sector sur de Villa Alemana, donde se llamo a la Oficina de Seguridad, pero los vecinos aseguran que no llegaron al lugar.

Solicita que se limpien los alrededores del estadio ANFA, por toda la maleza que se ha acumulado.

Solicita saber que paso con el Sumario Administrativo que Control anuncio que se iba a hacer por el tema de las invitaciones, que no fueron cursadas a los concejales por las Olimpiadas del Adulto Mayor.

Concejal Morgado.

Señala que en la sesión pasada pidió el desmalezamiento del sector de las Vegas A2 e informa que hoy trajo la carta para ingresarla con dicho requerimiento.

Informa que pidió información respecto al oficio N°86 de la Junta de Vecinos Lo Godoy, ingresado el día de hoy, correspondiente a una solicitud de información de la Junta de Vecinos Cabo de Hornos, y que fue ingresado a principios de año por el mismo.

Se suma a las palabras de la concejala Ternicier y del concejal Navarro que lo había solicitado con anterioridad, respecto a la Sub15 de la Asociación de Fútbol Peñablanca, y también espera que se les haga un reconocimiento por los logros obtenidos.

Felicita a la agrupación de Teletón por todo el despliegue llevado a cabo en la comuna, donde se cuadruplicó la meta propuesta. Elogia a los dirigentes de la comuna por todo el trabajo que hicieron. Felicita a Camila por la animación del evento y que luego estuvo en el aniversario de Peñablanca. En este tema felicita a don Hernán Zumarán por el gran evento que se llevo a cabo y felicita los 165 años de Peñablanca.

Concejal Navarro.

Saluda y felicita a la categoría Sub15 de la Asociación de Fútbol Unión Peñablanca, por su victoria en el campeonato regional. Reconoce a los jugadores y al cuerpo técnico. Informa que el mismo día sábado cuando ganaron envió un oficio solicitando que se les reconozca, lo cual también le gustaría que se repitiera con cualquier deporte que obtenga estos logros, así como en sus etapas formativas.

Saluda los 165 años de Peñablanca, la cual es mas antigua que Villa Alemana.

Tiene entendido que durante el mes de agosto se podó el interior del Rotary y solicita saber en que esta el contrato de donación de dicho espacio, ya que aun no pueden ver el documento.

Informa que ingresará por oficio un posible caso de maltrato animal, que varios vecinos del sector lo han denunciado, pero aseguran que no han tenido respuesta.

Felicita el trabajo de todos los dirigentes que estuvieron trabajando arduamente con la cruzada de la Teletón. Agradece el esfuerzo de cada persona que colaboró en esta causa.

Concejal Gazmuri.

Saluda a todos quienes dan la PAES el día de hoy y recuerda que hace 6 años fue el primer caso de COVID 19. Recuerda que mañana será la atención nocturna de la Municipalidad.

Saluda las actividades de la Teletón y del aniversario de Peñablanca.

Señala que en Limache están haciendo colectas de donación de sangre y pregunta si es posible que se haga acá también.

El señor Alcalde refuerza que efectivamente mañana será la atención nocturna, desde las 17:30 horas aproximadamente. Deja invitada a toda la comunidad. Informa que el día sábado se presentará el Bafochi en el gimnasio del Colegio Hispano. Agradece a los concejales la aprobación del presupuesto 2026. Agradece a todos los funcionarios municipales que trabajaron en este mes de aniversario y a todas las instituciones que los apoyaron como Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil.

La concejala Ternicier pregunta porque el Bafochi será en el Colegio Hispano y no en el Parque Cívico. El Alcalde responde que, porque se tomaron las medidas del escenario y no caben con sus 40 bailarines, además de que debe tener ciertas características para

permitir la mejor visibilidad. La concejala pregunta que como lo hará la gente y el Alcalde responde que se repartirán invitaciones, pero habrá entrada liberada.

Finalmente siendo las 13 horas con 18 minutos, el señor Alcalde procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°37, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695,

<https://www.youtube.com/watch?v=1dlaJNHcSDI>